



AJUNTAMENT DE RODA DE TER

ACUERDO 09.05.2017

La Junta de Gobierno Local adopta per unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar y autorizar el pago de la cuantía de 400,00 € a ACADIP con CIF G65008245, con cargo a la partida 06.231.48000 del presupuesto municipal, que deberá justificarse durante el 2017.

SEGUNDO. Notificar este acuerdo a ACADIP y dar traslado del mismo a la intervención municipal.

TERCER. Comunicar el pago de esta ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como sistema nacional de publicidad de subvenciones.

